

ANÁLISIS DE DISCURSO POLÍTICO: UN ESTUDIO DE CASO DE DISTINTAS IDEOLOGÍAS

Agustín Darías Marrero

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

agustin.darias@ulpgc.es

1. Introducción

Desde la Antigüedad clásica, el arte del bien hablar se considera como un instrumento para la acción de hombres que hablaban o escribían sirviéndose eficazmente del lenguaje para deleitar, conmover o persuadir e imponer su voluntad, que conducían y dominaban los debates parlamentarios, los procesos judiciales y las asambleas populares en el foro. Así, en el ámbito cultural europeo, Cicerón (106-43 *a. C.*) con su obra *El orador* (1991) sienta las bases clásicas de la elocuencia en tanto que materia sometida a una serie de normas que constituyen la retórica como una sistematización de técnicas y procedimientos expositivos necesarios para el buen orador.

En nuestros días, desde el puesto de observación privilegiado que ofrece la cabina de interpretación, tras tres décadas de experiencia como intérprete de conferencias, se han escuchado y analizado, para su tratamiento e inmediata traducción oral, los discursos de incontables oradores, brillantes y pésimos, ya que «les bons orateurs sont rares» (Van Hoof 1962:149), en todo tipo de contextos comunicativos y sobre toda suerte de temáticas. El proceso de la interpretación interlingüística exige «un maximum d'attention consacré aux opérations de compréhension de la pensée de l'orateur, l'interprète n'entend le discours qu'en faisant subir à son attention auditive des fluctuations constantes» (Lederer 1981: 75). En efecto, el punto de partida del proceso cognitivo de la interpretación es la escucha, que, para captar el sentido de lo que quiere decir el orador, debería ser plenamente consciente y activa. La escucha activa se podría definir como «la volonté et la capacité d'une personne à écouter et à comprendre. Fondamentalement, l'écoute active est un état d'esprit impliquant de porter une attention pleine et bienveillante à l'autre, d'éviter les jugements trop hâtifs, de montrer sa

compréhension, de clarifier les informations, de synthétiser et de partager» (Hoppe 2018: s/n). Efectivamente, la escucha en interpretación debe cumplir *grosso modo* con los requisitos anteriores, puesto que el intérprete utiliza su capacidad de análisis para comprender el sentido del discurso del orador y, con tal fin, moviliza también todos sus conocimientos lingüísticos, temáticos, culturales y contextuales.

No obstante, a lo largo de la carrera profesional, efectuando este proceso cognitivo complejo expuesto brevemente arriba, con no poca frecuencia se ha tenido la impresión de que lo realmente pertinente, lo vinculante, ya había sido dicho e, incluso, escrito, fuera del marco comunicativo de la conferencia en la que media el intérprete y de que «los políticos y las instituciones políticas se sostienen mediante usos del lenguaje ‘persuasivos’ o ‘manipuladores’ de los que el público sólo es consciente a medias» (Chilton y Schäffner 2008: 298). En efecto, «los hablantes cuyo objetivo es incitar a sus interlocutores a hacer, a decir o a pensar, están más preocupados por el impacto de su discurso que por el rigor de su razonamiento» (Charaudeau 2009b: 278).

Esta intuición, cada vez más consistente con el paso del tiempo y contrastada con colegas, constituye el punto de partida y la justificación del presente estudio, cuyo objetivo último consiste en comprobar si los citados usos persuasivos del lenguaje, mencionados, entre otros muchos, desde Cicerón a Chilton y Schäffner, y particularmente pertinentes para los intérpretes, ya que marcan la comprensión y posterior interpretación de los discursos, se ponen al servicio de cualquier ideología política.

2. Análisis del discurso político

A partir de la motivación anteriormente expuesta, el marco conceptual del estudio discursivo crítico (Fairclough 1993 y 1995; Wodak y Meyer 2001; Wodak y Chilton 2005), al que se ha incorporado el concepto de deixis considerado desde el enfoque de la lingüística pragmática (Levinson 1989, Van Dijk 2007), nos ha permitido dotarnos de una herramienta de análisis para estudiar algunas de las estrategias y funciones del discurso político. Con el fin de comprobar si los mismos medios lingüísticos sirven a distintas ideologías políticas y en tipos de texto diversos, hemos estudiado el caso de los discursos políticos que constituyen nuestro objeto de análisis y que se presentarán posteriormente.

Desde la Antigüedad clásica (Cicerón 1991), se señalan una serie de recursos estilísticos como propios del discurso de todo buen orador, que siguen siendo patentes en el discurso político de la actualidad, como veremos más adelante. Para estudiar los procedimientos retóricos del discurso político y sus funciones primordiales, hemos adoptado algunos conceptos de pragmática y análisis del discurso, relevantes para nuestros fines.

En palabras de Van Dijk, el estudio discursivo crítico, por definición, se centra en el habla y el contexto en el seno de contextos sociales, prestando especial atención a las relaciones de poder, dominio y desigualdad sociales (Van Dijk 2007: 138), por lo que «hoy ya no es adecuado examinar solamente las estructuras ‘lingüísticas’ del discurso ‘en sí mismo’, ni siquiera limitarse uno mismo a las estructuras autónomas de interacción de la conversación,

sino que es necesario buscar más allá del discurso y examinar sus ambientes cognitivo, social, político, cultural e histórico» (Van Dijk 2007: 137).

En función de lo expuesto arriba, resulta indispensable contextualizar el discurso para su estudio, en primer lugar, y para analizar las relaciones de poder y dominio mediante estrategias de persuasión en el marco del discurso político, en segundo. Por consiguiente, se ha optado por el marco conceptual de la deixis como herramienta al servicio del análisis crítico del discurso, puesto que, siguiendo a Levinson (1989: 47), «la interrelación entre lenguaje y contexto se refleja obviamente en las estructuras lingüísticas a través del fenómeno de la deixis». Según el mismo autor, la deixis «se ocupa de cómo las lenguas codifican o gramaticalizan en el propio discurso circunstancias y rasgos del contexto de enunciación, tratando también de cómo depende la interpretación de los enunciados del análisis del contexto de enunciación. Los enunciados lingüísticos quedan así anclados directamente a aspectos del contexto» (Levinson 1989: 47-48).

Basándose en estudios anteriores, el autor en cuestión establece las siguientes categorías de deixis: de persona, de lugar, de tiempo, del discurso y social (Levinson 1989: 54). En nuestro análisis del discurso nos inspiraremos, en particular, en la deixis de persona y en la social. Por una parte, la deixis de persona da cuenta de la codificación del papel desempeñado por los participantes en el evento de habla en que se expresa el enunciado en cuestión, sobre todo, mediante pronombres y concordancias con el predicado en 1ª, 2ª y 3ª persona o, lo que es lo mismo, referencias del hablante hacia sí mismo, hacia uno o varios destinatarios, y hacia personas o entidades que no son hablantes ni destinatarios. Por otra parte, la deixis social se refiere a la codificación de distinciones sociales relativas a los papeles de los participantes, en particular, a la relación social entre el hablante y los destinatarios o el hablante y algún referente (Levinson 1989: 55).

Desde el punto de vista, a continuación, del análisis crítico del discurso político, Chilton y Schäffner (2008: 297) afirman que «no se puede hacer política sin el lenguaje, y es probable que el uso del lenguaje en la constitución de los grupos sociales lleve a lo que denominamos 'política' en sentido amplio», y definen político como «aquellas acciones (lingüísticas o no) que involucran el poder o su opuesto, la resistencia» (Chilton y Schäffner 2008: 304). Para desentrañar, entonces, el discurso político que frecuentemente calificamos de engañoso y falaz, la noción de funciones estratégicas permite a los analistas del texto y del habla concentrarse en los elementos que moldean los fenómenos que las personas consideran intuitivamente como políticos. Los autores de referencia proponen, entre otras, las siguientes funciones estratégicas (2008: 304-307):

- La coerción, que se emplea al «colocarse a sí mismo y colocar a los demás en relaciones específicas, suponer realidades que los oyentes se ven obligados a aceptar aunque sea en forma provisional para poder procesar el texto o habla» (2008: 305). Se refiere a las herramientas desplegadas para lograr los propios objetivos, ¿se recurre a alguna amenaza o riesgo implícitos o explícitos si no se cumplen las expectativas del que habla?

- Los encubrimientos representan «el control cuantitativo y cualitativo de la información, el cual es, por definición, una forma de control discursivo» (2008: 305), se trata de la manipulación de la información con fines políticos. Son el secreto, la censura y, también, dar información de forma cuantitativamente inadecuada a las necesidades o intereses de los oyentes. La manifestación extrema del encubrimiento cualitativo es la mentira, las evasivas, formas de negación o la omisión de la referencia. «El eufemismo, por su parte, produce el efecto cognitivo de dejar ‘fuera de foco’ o ‘desdibujar’ referentes (objetos o acciones) no deseados» (2008: 306). También se desvía la atención mediante significados implícitos. Es decir, consiste en utilizar la información de forma más o menos opaca, descontextualizada o sesgada.
- La legitimación y la deslegitimación están muy vinculadas a la coerción, puesto que justifican el derecho a ser obedecido y, en consecuencia, la propia autoridad. Recurrimos en este caso al concepto de deixis social (Levinson 1989: 55), en el sentido de cómo se presenta el orador. Entre las técnicas que se emplean aparecen argumentos sobre los deseos de los votantes, principios ideológicos generales (democracia, solidaridad, sentido común, etc.), el alarde sobre los propios logros, la presentación positiva de uno mismo y la proyección de un liderazgo carismático, en el sentido de «leader fort, doté d'une image de puissance qui donne à sa personnalité une force symbolique hors du commun, [...] cette image hors norme du leader que l'on appelle le charisme» (Charaudeau 2015: 3). La contraparte es la deslegitimación empleada para desacreditar a la oposición. Para ello, se emplean ideas de diferencia o fronteras, actos de habla como culpar, acusar, insultar, etc., frecuentes en los discursos analizados aquí, como se podrá observar en lo sucesivo.

Estas funciones estratégicas, que se podrían asemejar a los objetivos comunicativos más o menos conscientes del locutor o a lo que García López (2000: 223-234), refiriéndose a los autores de textos literarios, denomina el programa conceptual del autor, contribuyen a que el discurso político se muestre como sigue:

Les fonctions stratégiques précédentes font que le discours politique cherche à se présenter sous un jour impartial. Les arguments paraissent relever de l'évidence et sont dès lors présumés objets de consensus. Doté d'une forte autorité symbolique, le locuteur paraît s'élever doctement au-dessus des querelles partisans qui agitent les acteurs de la vie politique (Siroux 2008: 13).

Nos centraremos en analizar fundamentalmente las funciones estratégicas descritas arriba, mediante los recursos retóricos empleados en un caso de discurso político.

3. Estudio de caso de discurso político

3.1. *Corpus de estudio*

Los textos objeto del presente estudio son casos de discurso político, por tratarse de las intervenciones pronunciadas el 31 de mayo de 2018 en la sesión plenaria número 121 de las Cortes Generales españolas y recogidas íntegramente en el diario de sesiones del Congreso

de los diputados de la XII legislatura, número 126 de 2018¹. Concretamente, nuestro corpus de estudio está constituido, por una parte, por el discurso pronunciado por el señor Ábalos Meco (2018: 3-9), del grupo parlamentario socialista, cuyo objetivo era presentar una moción de censura al Gobierno español presidido por el señor Rajoy Brey y que incluye como candidato a la Presidencia del Gobierno al señor Sánchez Pérez-Castejón. Por otra parte, forma parte del corpus contemplado la intervención del presidente del Gobierno (2018: 10-13) del *Partido Popular (PP)*, para replicar a la moción de censura recibida de parte del entonces partido mayoritario en la oposición, el *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*.

Por consiguiente, desde el enfoque de la estilística funcional, nuestro corpus se incluye en el género textual de discurso político, determinado por una situación comunicativa específica en el ámbito de la actividad política, en este caso, la comparecencia parlamentaria, y caracterizado por los motivos y objetivos del emisor, así como por la imagen generalizada del destinatario (Lvóvskaya 2002: 31). En cuanto a su tipo textual, que viene determinado por un área de conocimiento y un tema concretos en el marco de un género textual (Lvóvskaya 2002: 31-32), se trataría de la presentación de una moción de censura por parte del partido en la oposición, en el primer caso, y la réplica del presidente del Gobierno censurado, en el segundo.

Del mismo modo, «el valor argumentativo de un acto discursivo no puede juzgarse fuera de las condiciones en que fue producido» (Charaudeau 2009b: 277), por lo tanto, como aspectos contextuales relevantes, hay que tener en cuenta que «en un debate parlamentario, el contexto puede limitarse al marco general de las Cortes españolas [...] y algunos otros factores obvios que nos dan categorías textuales» (Van Dijk 2007: 138), pero también hay que considerar ámbitos contextuales más amplios como las situaciones políticas internacional y nacional en el momento en que se pronuncian los discursos. «De ahí que los contextos generalmente estén limitados a los aspectos relevantes del ambiente» (Van Dijk 2007: 138) y, en el caso que nos ocupa, el contexto histórico social nacional es relevante, en particular, dadas las consecuencias de los discursos escogidos sobre la actual vida política del país, puesto que se trata de la primera vez en la historia que tiene éxito una moción de censura de este tipo y se produce el consecuente cambio del ejecutivo y del partido en el poder.

En ese sentido, se han escogido estas dos intervenciones históricamente relevantes, ya que se pretende observar y analizar si discursos políticos de ideologías enfrentadas se sirven de los mismos recursos retóricos aun sosteniendo posturas radicalizadas en una situación contextual de especial enconamiento, que responde al esquema según el que el desorden social, aquí representado por la corrupción del partido gobernante, se siente como una amenaza para el pueblo, al que presenta como una víctima el partido opositor.

¹Cortes Generales Españolas (2018). *Diario de sesiones del Congreso de los diputados*. XII legislatura, número 126. Documento de internet consultado el 2 de septiembre de 2018 en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF.

3.2. Metodología

La orientación metodológica escogida se dirige hacia el objeto de estudio. Nos hemos dotado de unas categorías de análisis, cuyo fin último es desentrañar, mediante el material lingüístico, la naturaleza del discurso político. En palabras de Charaudeau (1998: 18):

Las categorías sirven para analizar, pero la finalidad reside en dar cuenta del objeto lingüístico. Por ejemplo, al estudiar el discurso político, las categorías no tienen tanta importancia, aunque el análisis depende de esas categorías, porque la finalidad es dar cuenta del mecanismo del discurso político, en otras palabras, hacer patente cómo funciona este discurso, cómo es el discurso político, ese objeto a la vez empírico y construido.

Con el fin de emprender el análisis del discurso que sirve de ejemplo, se ha centrado la atención en una serie de recursos estratégicos esenciales del discurso político, mediante cuyo empleo, en nuestro caso de estudio, se pretende ilustrar las funciones del discurso político, comentadas anteriormente: la coerción, los encubrimientos o manipulación de la información y la legitimación.

Así, se expondrán en lo sucesivo ejemplos extraídos de ambos discursos para cada uno de los procedimientos estratégicos estudiados. Se presentarán solo por razones de espacio, en primer lugar, una breve definición teórica de los recursos contemplados, a saber, las presuposiciones, las metáforas, la deixis de persona y los paralelismos; en segundo, algunos extractos del discurso de presentación de la moción de censura (discurso A) y, seguidamente, los del discurso de réplica del presidente censurado (discurso B); además, todos los casos aparecerán acompañados de los respectivos comentarios. Por último, se ilustrarán también con ejemplos comentados las funciones estratégicas más representativas de los discursos contemplados.

3.2.1. Recursos estratégicos

3.2.1.1. Presuposiciones e implicaturas

Se entiende por presuposición un tipo de información que, si bien no está dicha explícitamente, se desprende necesariamente del enunciado², se trata de una suposición previa a la enunciación (Real Academia Española); y por implicatura, una información que el emisor de un mensaje trata de hacer manifiesta a su interlocutor sin expresarla explícitamente³.

Por consiguiente, para que las presuposiciones y las implicaturas sean comprendidas por los interlocutores, es necesario que entren en juego los conocimientos de ambos participantes en una situación comunicativa determinada, porque su génesis es extralingüística. En efecto, García López (2000: 60) define implicatura como «lo que se deriva de los componentes pragmáticos del acto comunicativo y que nada, o muy poco, tiene que ver con el nivel lingüístico»; e implicitud como «aquella cualidad extralingüística que determina el sentido de un texto cuyo contenido semántico es insuficiente a tal fin. Su génesis es contextual e indirecta con respecto a los elementos lingüísticos de un co(n)texto determinado» (García López 2000: 62).

²http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/presuposición.htm.

³http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/implicatura.htm.

Además, siguiendo a Amossy (2010), lo implícito refuerza la argumentación del discurso porque hace que el destinatario complete los blancos y, en ese ejercicio, se apropia de la tesis en el momento de reconstruirla:

L'implicite contribue à la force de l'argumentation dans la mesure où il engage l'allocataire à compléter les éléments manquants. [...] l'allocataire adhère d'autant plus à la thèse qu'il se l'approprie dans le mouvement où il la reconstruit (Amossy 2010: 143).

Así, en los discursos políticos puede resultar fundamental para cualquier creencia o ideología expresarse de forma implícita, que no se muestre en caso de que deba expresarse, porque, de lo contrario, si se expresa abiertamente, se convierte en objeto de posible contestación.

En el discurso A, en nombre de los diputados firmantes de la moción de censura, el señor Ábalos Meco, del grupo parlamentario socialista, presupone que si los delegados del *Partido Popular* no comparecen en la comisión de investigación que ellos mismos han instaurado, es porque tienen algo que ocultar.

Ejemplo 1. [...] el resto ni comparece, *por algo será*.

Después de toda una argumentación en la que esgrime argumentos elevados, como «la fortaleza de las instituciones democráticas» o «la propia dignidad de nuestra democracia», presupone cuál será la conclusión del debate de forma tan categórica que incluso uno de los diputados opuestos ideológicamente protesta en voz alta.

Ejemplo 2. *Esa es la conclusión de todo el debate* que vamos a tener hoy (diputado: ¡Porque usted lo diga!), porque yo lo digo...

En el discurso B, el presidente en el poder da por supuesto que presentan la moción por temor a algo que, a continuación, explícita en una pregunta retórica:

Ejemplo 1. *No sé qué temían*. ¿Una convocatoria electoral que les arruinara la operación? Se han equivocado. ¿Que otros les ganaran por la mano? No será el caso. Se ve que viven en la burbuja que forman sus propias opiniones inquietas.

En su réplica el presidente usa el recurso de dar por sabidas las cosas a lo largo de todo el siguiente pasaje del texto:

Ejemplo 2. [...] *ya se sabe que* a ustedes, como acaban de demostrar, no les gusta que la prudencia desbarate las oportunidades. *Da la impresión de que...*

A pesar de los ejemplos anteriores, que materializan que, en ambos discursos, se dan por sentadas numerosas aserciones que subyacen a la argumentación, las dos alocuciones contienen acusaciones explícitas, razón por la que mencionamos aquí este aspecto, ya que se expresan de manera directa y agresiva, en un registro más coloquial y en el que abundan expresiones hechas, en especial, en el discurso B. Algunas de esas acusaciones, que refuerzan la función de deslegitimación del adversario, son, por ejemplo, en el discurso A:

Ejemplo 1. *Usted no pasará como un buen presidente a la historia democrática de nuestro país.*

Ejemplo 2. [...] culpar a la oposición, especialmente como siempre a los socialistas, *que somos de goma.*

Ejemplo 3. [...] *a ver si cuele.*

Y en el discurso B:

Ejemplo 1. [...] *y se le llena la boca* con la expresión 'Estado de derecho', que no saben lo que es.

Ejemplo 2. [...] *se les hace la boca agua.*

Ejemplo 3. [...] nadie se cree estos *aspavientos de 'España negra'* con que ustedes intentan justificar lo injustificable.

Ejemplo 4. Desde que perdió las elecciones en el año 2015 no ha hecho otra cosa que tratar de *enmendar la plana* a los electores.

Ejemplo 5. Fue hablar el señor Sánchez de su eventual nuevo Gobierno y *se encendieron todas las alarmas.*

Ejemplo 6. [...] *pone sin duda los pelos de punta.*

Ejemplo 7. [...] *todo pasa a un tercer plano*, cuando se trata de su ambición.

3.2.1.2. Metáforas

El uso metafórico de los vocablos es aconsejado ya por Cicerón (1991: 44), quien habla de metáforas como «aquellas palabras que cambian su significado gracias a su semejanza con otra noción, ya por razones de encanto, ya por razones de falta de la palabra con significado propio». El autor clásico recomienda su empleo como recurso retórico:

Serán también frecuentes las metáforas de todo tipo, ya que éstas, mediante el recurso a la similitud, llevan, remiten y mueven a las mentes de un lado a otro, y este movimiento del pensamiento, en un ir y venir rápido, contiene en sí mismo deleite (Cicerón 1991: 95).

También aconseja ser discreto y parco en la creación de metáforas, aunque pueden ser más abundantes que otras figuras retóricas porque aquellas se emplean con frecuencia en todo tipo de lenguaje, tanto de los ciudadanos como de los campesinos: «las vides echan perlas», «los campos tienen sed» (1991: 70). Por tanto, el recurrir a metáforas en el discurso obedece al objetivo de deleitar y, aunque se aconseje un uso moderado, se puede recurrir a ellas porque abundan en todo tipo de lenguaje y, por lo tanto, llegan a todo tipo de destinatario.

A continuación se muestran algunos de los escasos usos metafóricos identificados en el discurso A. El orador se refiere a Europa en su discurso como un modelo a seguir y esta concepción continúa en toda su intervención:

Ejemplo 1. En Europa, *ese club de desarrollo democrático y de civilización* del que esperamos formar parte, ven que aquí nos tomamos a risa las sentencias y eso no es bueno para nuestra reputación.

En el siguiente caso, más que de metáfora deberíamos hablar de metonimia, al nombrar la parte por el todo, en este caso, la cualidad arquetípica de Judas:

Ejemplo 2. Por utilizar este marco constitucional que avala esta moción de censura el Partido Popular y algunos miembros del Gobierno se han atrevido a calificar a nuestro candidato de un enemigo del Estado de derecho; ratificado queda, un enemigo del Estado de derecho. Han calificado a nuestro candidato de *un judas de la política*, ratificado queda.

Los siguientes ejemplos se han extraído del discurso B de réplica del anterior presidente del gobierno, Mariano Rajoy, al de la moción de censura. Se compara la moción de censura con un episodio bíblico reforzado por las connotaciones religiosas de la *revelación*.

Ejemplo 1. [...] el señor Sánchez, que hoy nos acompaña y que figura como candidato, percibió *la moción como una epifanía, una súbita revelación resplandeciente*, y se precipitó sin pensarlo para que nadie le disputara la iniciativa.

El siguiente ejemplo ilustra un uso metafórico empleado para acusar al partido opositor, empeñado en buscar y reavivar corruptelas tan antiguas como los restos arqueológicos:

Ejemplo 2. [...] y no porque ustedes dejaran de *hacer arqueología con los pleitos de corrupción*.

Los ejemplos 3 y 4 corresponden a una serie de preguntas retóricas con vocativo directo a su interlocutor, con las que pretende sembrar la duda apoyándose en las metáforas para deslegitimar al oponente político:

Ejemplo 3. ¿Acaso el Partido Socialista, *árbitro de la limpieza* en esta moción de censura, está limpio?

Ejemplo 4. ¿Son ustedes acaso *Teresa de Calcuta*, señor Ábalos? (Risas).

También habla de que se encienden todas las alarmas y más adelante retoma esa idea con la metáfora de las luces rojas que, además, explica:

Ejemplo 5. El señor Sánchez quiere darme la razón, ha bastado con que él hablara para demostrar que todo se puede venir abajo, ha bastado con que expusiera sus intenciones *para que todo se llenara de luces rojas*, y luces rojas son algo más que una imagen, porque pueden convertirse en problemas mayores.

Según Siroux (2008), suelen darse dos tipos de metáforas: un primer tipo de metáforas de orden naturalista, como si las acciones políticas se asemejaran a elementos naturales, horizontes, cauces, sentimientos; y, un segundo tipo, en el que el referente es de orden sanitario. Por ejemplo, en un discurso sobre la crisis económica, esta se metamorfosea en una enfermedad, sin duda inevitable, pero que es obvio que no hemos contraído voluntariamente. Se legitima, así, el discurso mediante la ciencia médica:

Le deuxième type de métaphores, sanitaire, concourt également à légitimer, au moyen de l'expertise médicale, les objectifs économiques prônés par l'organisation. L'économie connaît parfois quelques défaillances qu'il convient de traiter avec la médication adéquate (Siroux, 2008:14).

En este caso, ambos oradores de ideologías opuestas, Ábalos y Rajoy, recurren a referentes con connotaciones religiosas, pretendiendo quizá justificar la veracidad de sus argumentos removiendo sentimientos espirituales.

3.2.1.3. Deixis de persona

El empleo de los pronombres personales se muestra como una valiosa herramienta para la demostración de nuestros fines como ilustran los siguientes ejemplos que han sido clasificados en función de la persona gramatical en cuestión.

La segunda persona de cortesía, *usted* o *ustedes*, se utiliza, en el discurso A, para dirigirse al partido del gobierno, el *PP*, y valgan estos de entre los numerosos ejemplos que ilustran que cuando se alude a él es para acusar y culpar a sus integrantes:

Ejemplo 1. Es decir, se *les* ha condenado civilmente [...], porque si se hubiera aplicado el actual Código Penal, se *le* [al PP] hubiera condenado también penalmente.

Ejemplo 2. [...] y muchos de *sus* cargos se enriquecían ilícitamente. Mientras familias sufrían la crisis, otros se hacían millonarios, y además *ustedes* les hacían una amnistía fiscal.

El segundo ejemplo anterior ilustra la lucha de clases como argumento propio de una ideología socialista. Por el contrario, en el caso del discurso B, la segunda persona se utiliza con condescendencia hacia el interlocutor, que ha hecho todo lo posible para lograr una misión tildada de imposible. Al final de la cita se deslegitima aún más si cabe la acción del adversario político apelando a valores como la compasión o la modestia:

Ejemplo 1. Señor Ábalos, ha puesto *usted* su mejor empeño en exagerar retóricamente los motivos que pretenden justificar esta moción de censura. [...] *Le* han pedido que justificara lo injustificable, y *usted* ha hecho todo lo que ha podido, salvo dos cosas: tener razón y convencernos. Era una tarea -no se preocupe- imposible, lo reconozco, incluso para *usted*. A mi modesto modo de ver, *le* ha faltado razón en la forma y en el fondo.

En cuanto a la tercera persona gramatical, en el discurso A, se alude a una tercera persona gramatical que dibuja un referente, el poder judicial, para legitimar la presentación de la moción de censura y se sitúa al amparo de esta autoridad legítima con expresiones como las que aparecen en los ejemplos siguientes:

Ejemplo 1. *Lo dice la justicia...*

Ejemplo 2. *Una sentencia que también certifica* la ausencia de credibilidad de la declaración del señor Rajoy...

Ejemplo 3. [...] cuya existencia [de la caja B], *según la sentencia*, queda acreditada.

Ejemplo 4. [...] *el ministerio fiscal* rebate la veracidad de dichos testimonios al indicar -argumentación que comparte *el tribunal-* que se pone en cuestión la credibilidad de estos testigos, cuyo testimonio no aparece como suficientemente verosímil para rebatir la contundente prueba existente sobre la caja B del partido.

Ejemplo 5. *Una sentencia que condena* por primera vez a un partido político por corrupción.

Sin embargo, ese referente de tercera persona, el poder judicial y su concretización en la sentencia en cuestión, es matizado en boca de Rajoy contradiciendo a la oposición, como se puede observar en los ejemplos siguientes, en los que, por el contrario, el referente autorizado le sirve para desacreditar al promotor de la moción de censura:

Ejemplo 1. [...] *sentencia* que [...] no es firme ni es unánime...

Ejemplo 2. Porque *el texto de su moción dice lo contrario de la sentencia*.

Ejemplo 3. [...] *si la sentencia es toda la base de su moción*, ya pueden retirarla...

Ejemplo 4. [...] *la sentencia* no dice ni achaca al Partido Popular [...], no lo dice, señorías, conviene leer *la sentencia* y leerla bien. Lo que dice *la sentencia* es que determinados militantes... Eso es lo que dice *la sentencia*, y porque dice eso no condena penalmente al Partido Popular, sino civilmente.

Con lo cual, se observa que el mismo referente autorizado del poder judicial es empleado por uno u otro interlocutor al servicio de sus fines políticos partidistas.

Como ya se ha ilustrado antes con el ejemplo del empleo metafórico, los oradores remiten a Europa, igualmente, como otro referente autorizado. En el discurso A:

Ejemplo 1. Claro, cuando uno quiere pedir algo *a nivel internacional* sobre la justicia y *fuera* ven el caso que le hacemos a nuestra justicia...

Ejemplo 2. En *Europa* [...] ven que aquí nos tomamos a risa las sentencias...

El presidente en el gobierno, en el discurso B, considera también a Europa como autoridad en los ejemplos 1 y 2, en los que casi parece que tiene que rendir cuentas ante este referente autorizado:

Ejemplo 1. Los retos que tenemos por delante no son cosa pequeña [...] estamos empezando a debatir en *Europa*, y nadie va a esperar a [...] lo que a ustedes se les ocurra hacer.

Ejemplo 2. Ha sido mi gobierno el que ha devuelto la confianza en España a *nuestros socios europeos*.

Del mismo modo, el ejemplo 3 permite ilustrar otro aspecto del discurso político consistente en dar información de forma cuantitativamente inadecuada a las necesidades de los oyentes, es lo que podríamos denominar «economizar la verdad» (Chilton y Schäffner 2008: 305), y Europa sigue siendo la vara de medir:

Ejemplo 3. Señorías, tras cinco años de recesión –cinco–, la economía española lleva casi otros tantos creciendo, *a la cabeza de Europa*, y ese crecimiento se traduce en la creación de medio millón de puestos de trabajo al año desde 2014. ¿De qué confianza está usted hablando, señor Ábalos? [...] desde entonces hasta hoy se han creado en España 570 000 empleos, más de 1500 al día. ¿Ese es el daño que mi Gobierno o yo estamos causando a España? (Aplausos).

Al igual que para el poder judicial y Europa, la deixis de tercera persona se emplea para designar a los españoles, la ciudadanía, las familias mencionadas en un ejemplo anterior, como referentes ausentes en el propio acto comunicativo, pero que se erigen en autoridad, al encarnar nobles valores frente a los corruptos de la segunda persona, el *PP*. En los siguientes ejemplos del discurso A se puede apreciar que los valores de abnegación y sacrificio que

encarna ese referente son los elegidos por el hablante de ideología de izquierda para alzarse como su defensor:

Ejemplo 1. La sentencia ha desatado [...] una inmensa indignación entre *los españoles*, una lógica indignación social como consecuencia de que *la ciudadanía* a lo largo de estos últimos siete años, desde que gobierna el Partido Popular, ha visto cómo se ha sacrificado y se les ha pedido por parte de sus gobernantes un sacrificio en forma de precariedad, de devaluación salarial, de recortes de derechos, libertades...

Ejemplo 2. Mientras que *la España que madrugaba, la España que estudiaba, la España que luchaba por llegar a final de mes*, mientras *esa España real* luchaba cada día ustedes hacían ostentación en bodas y celebraciones imperiales, que quedan para la historia.

El representante de la ideología de derecha, en el discurso B, se erige en salvador de los españoles:

Ejemplo 1. [...] contra lo que ustedes sostienen, hemos devuelto a *los españoles* el derecho a confiar en sí mismos y la oportunidad de luchar por el futuro que ustedes *les* habían arrebatado.

Consideremos ahora el referente de los españoles pero marcado por la deixis de la primera persona plural con el fin de ilustrar otro aspecto. En el discurso A:

Ejemplo 1. *Los españoles no podemos* tolerar la corrupción ni la indecencia como si fuera algo normal, *no podemos* normalizar la corrupción en *nuestras vidas* ni en las instituciones.

A los valores de abnegación y sacrificio anteriores se une el de honestidad, que encarna ese referente elegido por el hablante de izquierdas. Aquí se usa la primera persona plural de forma inclusiva, el orador se incluye entre esos referentes autorizados, los ciudadanos españoles, que están sufriendo los efectos del mal gobierno y se rebelan contra ello. El discurso se presenta, así, como si fuera el resultado de una enunciación colectiva negociada entre todos, lo que justifica legítimamente su acción de presentar la moción de censura.

Asimismo, el locutor de ideología de derechas del discurso B recurre a la primera persona inclusiva cuando conviene a su intención:

Ejemplo 1. [...] pero sí pretendo que *no se nos tome el pelo a los españoles...*

3.2.1.4. Paralelismos

Los paralelismos, series de estructuras gramaticales o sintácticas semejantes, constituyen figuras brillantes y, por tanto, partes sobresalientes del discurso, «cuando se duplica o se repite una palabra, cuando se utilizan las palabras iguales con una ligera modificación; cuando comienzan las frases con una misma palabra, terminan con la misma, o se hacen las dos cosas; cuando se añade la misma palabra, bien repitiéndola, bien recogiénola de nuevo al final» (Cicerón 1991: 95). Desde la Antigüedad clásica, pues, se señalan estos recursos estilísticos como propios del discurso de todo buen orador y siguen siendo patentes en el discurso político de la actualidad, como veremos en los ejemplos siguientes, que muestran algunas de las abundantes estructuras paralelas que hay en distintas partes de los discursos y que contribuyen a reforzar las ideas expresadas en ellas. Un buen ejemplo de ello es el siguiente, del discurso A, en el que el orador insiste en que se apoya en la sentencia,

legitimando así su discurso. Igualmente, el otro orador, el presidente Rajoy, repetirá también en ocasiones lo que dice o no dice la sentencia:

Ejemplo 1. [...] y *leo –no valoro, leo textualmente–* [...]. Y *leo –no opino–, leo* la sentencia...

En el ejemplo 2, la argumentación se apoya en toda una serie de expresiones redundantes para oponer el tiempo que ha tenido el anterior partido del gobierno para justificar las irregularidades y contrarrestar la acusación del presidente censurado de que la moción de censura «ha llegado al asalto, con nocturnidad y apresuramientos»:

Ejemplo 2. *Llevamos años* preguntando... con el caso Gürtel, con el que hay *quien haya alcanzado la mayoría de edad* y *quien haya alcanzado la adolescencia, con tantos años* de la Gürtel [...]. Ustedes *han tenido muchos años* para aclarar [...]. Nunca *en todos estos años* han hecho nada. [...] Ustedes *han tenido años* [...] pero nada de esto se ha hecho *en todos estos años*.

Del mismo modo, valga el siguiente caso del discurso B, en el que se puede apreciar cómo el presidente acusado refuta los argumentos de la oposición también con estructuras repetitivas:

Ejemplo 1. Señorías, *¿tantas son las urgencias* del señor Sánchez como para someternos a todos a tanto desatino? *¿Tantas son las urgencias?*

3.2.2. Funciones estratégicas

Aunque, con los ejemplos comentados hasta ahora de los recursos estratégicos empleados para persuadir, ya han salido a relucir algunas de las funciones estratégicas del discurso político, «evidentemente, en el flujo del discurso político todo se mezcla, y muchas veces es difícil diferenciar entre los diversos elementos que componen ese mecanismo de persuasión» (Charaudeau 2009b: 284). A pesar de ello, a continuación nos centraremos en las funciones principales de coerción, encubrimientos y legitimación o deslegitimación.

3.2.2.1. Coerción

Valgan los siguientes ejemplos para ilustrar el objetivo primordial de intimidar al contrario. El promotor de la moción de censura intenta coaccionar a los representantes del partido en el poder para que reconozcan los hechos y acaten las decisiones jurídicas:

Ejemplo 1. Al final la actitud es muy importante, *reconocer los hechos, pedir perdón, sobre todo colaborar con la justicia y asumir las responsabilidades políticas...*

En el siguiente ejemplo del discurso B, el orador está haciendo uso de su autoridad y amenaza implícitamente con que todo lo conseguido desaparezca si no se sigue el discurso oficial, lo que podría acarrear consecuencias incluso en el futuro. Utiliza, pues, el miedo para que los oyentes reaccionen:

Ejemplo 1. He repetido hasta la saciedad que *la situación española es buena pero no irreversible*. [...] ha bastado con que él [el Sr. Sánchez] hablara para demostrar que *todo se puede venir abajo...*

3.2.2.2. Encubrimientos

En general, la información y, en especial, la relativa a la sentencia judicial que sirve de fundamento mismo de la moción de censura, se presenta de forma sesgada tanto en un discurso como en el otro. En el discurso A se afirma que es solo por cuestión de tiempo por lo que el adversario censurado no incurre en responsabilidades penales:

Ejemplo 1. Los hechos son anteriores a la reforma del Código Penal que introdujo la responsabilidad penal de las personas jurídicas, [...]. Es decir, *se les ha condenado civilmente y no penalmente simplemente por la fecha.*

En el siguiente ejemplo del discurso A, se alude a indicadores que se pueden medir o evaluar de forma cuantificada y, por tanto, supuestamente objetivos:

Ejemplo 2. [...] produjeron *beneficios económicos cuantificables al Partido Popular.*

También en el discurso B se emplea la información de manera intencionada. En el primer caso se muestra la manipulación cualitativa, presuponiendo que se sabe y acusando:

Ejemplo 1. Señor Ábalos, corrupción, *como sabe usted muy bien porque la tiene muy cerca*, hay en todas partes.

Y el otro ejemplifica cómo se manipula cuantitativamente, intentando darle un carácter económico, pretendidamente objetivo, al contenido informativo que presenta:

Ejemplo 2. [...] tras *cinco años de recesión –cinco-*, la economía española lleva casi *otros tantos creciendo*, a la cabeza de Europa, y ese crecimiento se traduce en la *creación de medio millón de puestos de trabajo al año desde 2014.*

Estas referencias a cifras muestran, en nuestra opinión, una clara intención de presentar la realidad como algo objetivo apoyándose en datos económicos. Igualmente compara con otros países europeos pero de una forma, cuando menos, poco precisa. De este modo, se recurre a indicadores cuantitativos descontextualizados para avalar las orientaciones políticas y, como ya hemos avanzado, dotarlas de una supuesta objetividad. Así, podríamos afirmar, siguiendo a Siroux (2008), que las cifras no engañan y ese pretendido carácter técnico del discurso se basa, sobre todo, en el recurso a indicadores cuantitativos que permiten avalar la tendencia política:

Les arguments paraissent relever de l'évidence et sont dès lors présumés objets de consensus. Doté d'une forte autorité symbolique, le locuteur paraît s'élever doctement au-dessus des querelles partisans qui agitent les acteurs de la vie politique (Siroux 2008: 13).

3.2.2.3. Legitimación o deslegitimación

Hemos puesto el concepto de deixis de persona al servicio del análisis realizado para saber cómo se legitima o no a los intervinientes en la situación comunicativa. Por ejemplo, el uso de la primera persona de singular permite al orador posicionarse legítimamente como locutor autorizado avalado, en el discurso A, por los valores democráticos en los que se apoya su grupo parlamentario:

Ejemplo 1. Créanme si les *digo* que si algún grupo tiene un doctorado en consensos democráticos es el que *me* honra representar.

En el verbo en imperativo anterior, la primera persona tiene un cierto valor coercitivo, al mismo tiempo que interpela a los oyentes, porque el orador se está valiendo de su posicionamiento como locutor autorizado, hasta el punto de que puede anticipar cuál será el resultado del debate, porque lo dice él:

Ejemplo 2. [...] porque, señorías, lo que hoy debatimos es algo tan simple como eso: nuestra democracia, la vigencia de nuestra democracia. Esa es la conclusión de todo el debate que vamos a tener hoy (un señor diputado: Porque usted lo diga), porque *yo lo digo* ya que tengo la palabra justamente.

En los siguientes ejemplos del discurso B, se legitima la acción del gobierno que preside el locutor porque, si bien la mejora de la situación se debe al conjunto de los españoles, el partido al que representa en primera persona ha desempeñado un papel fundamental y, al menos, su acción no ha perjudicado al país, al contrario que la de aquellos a los que se dirige en segunda persona, que quedan deslegitimados:

Ejemplo 1. España tiene problemas, como cualquier otro país, pero se encuentra en una situación incomparablemente mejor gracias al esfuerzo de los españoles, pero también gracias a las políticas de *mi* partido y a la gestión de *mi* Gobierno, que nada tiene que ver con lo que hicieron ustedes con nuestro país.

Sigue deslegitimando a su oponente, como se puede observar, recurriendo a la segunda persona, señorías, y a la tercera, los españoles, referente autorizado:

Ejemplo 2. Y es que, señorías, *los españoles* —el resto de los mortales también— aún se acuerdan de la capacidad destructiva de las políticas que apoyaba el señor Sánchez.

Ejemplo 3. Curiosa manera de proteger a *los españoles* perjudicándoles en todos los campos.

4. Conclusiones

Tras haber llevado a cabo el estudio del corpus de discursos políticos elegido, se puede concluir que la aplicación de esta metodología sistematizada de análisis del discurso político arroja resultados positivos en cuanto a la caracterización sistemática del tipo textual contemplado. El análisis de discurso presentado, en función de una serie de categorías estipuladas y definidas previamente, contribuye a profundizar en los conocimientos acerca de la naturaleza y algunos aspectos primordiales, como los recursos y el uso estratégicos del lenguaje, del tipo de discurso político de presentación de una moción de censura y su correspondiente réplica. Así, de cara a la interpretación de este tipo de discursos y su didáctica, se podrían reforzar las competencias y los conocimientos conceptuales y lingüísticos de intérpretes y estudiantes, para afrontar las dificultades de este tipo textual, dado que los recursos y funciones contemplados podrían resultar, casi con total seguridad, extrapolables a otros tipos de discursos políticos, para lo cual habría que investigar tomando como objeto de estudio discursos enmarcados y anclados mediante recursos deícticos en diversos contextos situacionales.

Mediante el análisis crítico de estos discursos, se han identificado una serie de procedimientos estratégicos que, si bien algunos se mencionan desde la Antigüedad, siguen siendo usuales hoy en día, como la metáfora, en este caso, de connotaciones religiosas, y los

paralelismos, que son más numerosos que las primeras; abundantes y extensos fragmentos de la argumentación en ambos discursos se basan en estructuras repetitivas y alusiones constantes al discurso del adversario.

Igualmente abundan las presuposiciones e implicaturas, dando por sentado que el adversario político tiene algo que ocultar, induciendo la sospecha y satanizándole implícitamente. No obstante, en este contexto situacional propenso a los posicionamientos enconados, los oradores no se andan con ambages, ni emplean eufemismos. Por el contrario, ambos discursos son un cruce de acusaciones claras, materializadas en expresiones agresivas y acusatorias, de carácter un tanto coloquial o que roza casi el refranero popular, en especial, en el discurso B.

En cuanto a la deixis de persona, su empleo como herramienta de análisis nos ha permitido ilustrar el procedimiento de «lissage discursif» (Oger y Ollivier-Yaniv 2006) o de pulido de la información filtrada, a través del uso de las formas pronominales y su gramaticalización en tiempos verbales, en función del interés político imperante en cada parte del enunciado.

En el discurso A, la primera persona habla en clave de autoridad legítima que defiende al pueblo ciudadano amenazado por la corrupción de sus gobernantes. Es la voz del pueblo como líder del populismo de izquierda, que no duda en recurrir a la primera persona plural inclusiva cuando conviene compartir el sacrificio de todos ante la corrupción. En el discurso B, el representante del poder se erige en gestor de una nación. Su postura se puede aproximar a la de un líder carismático, que pasa a la primera persona plural cuando interesa destacar las buenas acciones de su equipo de gobierno.

La segunda persona es empleada para apelar a la oposición y valgan los ejemplos mostrados, que ilustran que cuando se les menciona es para acusarlos y culparlos. Apoyándose en la autoridad judicial, se sataniza al partido en el poder, en el discurso A, acusándolo de corrupción y, por consiguiente, de enriquecerse rápidamente. En el discurso B, la segunda persona sirve para dirigirse con condescendencia y falsa modestia al interlocutor, al que se deslegitima matizando la sentencia jurídica, diciendo que la ha interpretado para sus propios fines, y generalizando la corrupción.

La tercera persona verbal dibuja varios referentes autorizados. En primer lugar, el ya mencionado poder judicial y su sentencia, a cuyo amparo se sitúa el discurso A para legitimar la presentación de la moción de censura. El discurso B replica ahondando en la sentencia para rebatir las acusaciones de la oposición aunque, al igual que en el discurso A, el referente autorizado sirve para desacreditar al contrincante político. Del mismo modo, Europa constituye otro referente autorizado, como ideal de democracia y desarrollo en el discurso A, y autoridad percibida como superior ante la que hay que rendir cuentas, monstruo frío y burocrático que implica pérdida de soberanía nacional, en el discurso B. Por último, la tercera persona remite también a los españoles que encarnan nobles valores tradicionales, como la familia, el trabajo, el sacrificio o la abnegación, frente a los corruptos de la segunda persona. Esos son los valores elegidos por el hablante de izquierdas para defender la emancipación individual de una clase media de ciudadanos. El orador del

discurso B, en el ejercicio del poder, se erige en salvador de los españoles y justifica sus opciones políticas ante el pueblo.

Los procedimientos retóricos contemplados en el marco de nuestro estudio se ponen al servicio de unas funciones comunicativas, entre las que destacamos la coerción, plasmada mediante el ejercicio de la autoridad e infundiendo miedo; los encubrimientos o la manipulación de la información, incluso de la más aparentemente objetiva, basada en cifras y estadísticas. El recurso a la deixis social nos ha permitido interpretar la construcción del locutor político a partir del momento en el que se expresa en un aquí y ahora concretos. De este modo, en este contexto situacional de especial enconamiento por la moción de censura, cada emisor político, de ideologías enfrentadas, procede con los mismos recursos retóricos a auto-presentarse desde una perspectiva claramente positiva, que favorecerá la construcción de su propia imagen y de su ideología política, legitimada por varios referentes autorizados (la autoridad judicial, los ciudadanos, Europa) y valores universales, frente a la del adversario, al que se acusará sin ambages y deslegitimará sistemáticamente en el marco de estos discursos políticos populistas.

Así, apoyándose en el dominio de los recursos discursivos, tanto el orador del *PSOE* (discurso A) como el del *PP* (discurso B) legitiman la acción del grupo en la oposición o del gobierno. El uso partidista de los recursos retóricos contribuye, así, a fundamentar y manifestar la ideología, incluso si en el presente caso de estudio los mismos medios lingüísticos y pragmáticos se ponen tanto al servicio de una ideología de izquierdas como de otra de derechas.

Las instituciones políticas, como aquí el gobierno y la asamblea parlamentaria, no son solo colectividades sociales en las que se produce significado compartido, sino también espacios de lucha en los que cada facción desea moldear la realidad social en función de sus propios intereses y pretende que dicha realidad social, abstracta y partidista, desde el punto de vista de su retórica, resulte coherente con la percepción que tienen de su propia identidad (Mumby y Clair 2008).

En conclusión, mediante el análisis crítico del discurso político, se ha explorado de qué manera la opacidad populista de las relaciones entre discurso político y sociedad es, en sí misma, un factor que asegura el poder y la hegemonía (Fairclough 1993:135). Unos discursos de contenido sesgado, manipuladores, que imbuyen de autoridad política a los oradores y cuyo lenguaje manifiesta y simboliza, en el marco de una retórica característica de los discursos institucionales, la expresión oficial del portavoz autorizado que habla en una situación solemne, con una autoridad que tiene los mismos límites de la institución que representa (Bourdieu 1982):

Cette autorité, le langage tout au plus la représente, il la manifeste, il la symbolise : il y a une rhétorique caractéristique de tous les discours d'institution, c'est-à-dire de la parole officielle du porte-parole autorisé s'exprimant en situation solennelle, avec une autorité qui a les mêmes limites que la délégation de l'institution (Bourdieu 1982: 105-107).